


FdT	DECLARACION	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--



PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -20

167 20

6 OCT 2020

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERES CULTURAL Y COMUNITARIO TEATRO POR LA IDENTIDAD BARILOCHE EDICION 2020

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación

#### FUNDAMENTOS


El 11 de marzo de 2020 la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) declaró el brote del nuevo Coronavirus como una pandemia. A partir de entonces y con el avance de los contagios a nivel Mundial, el Presidente Alberto Fernández dispuso diferentes medidas, por Decreto N° 297/20 el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) durante el plazo comprendido entre el 20 y el 31 de marzo, con sus respectivas prorrogas. Asimismo y acompañando las medidas a nivel nacional, tanto la provincia de Río Negro como la ciudad de San Carlos de Bariloche adoptaron medidas orientadas también a mitigar la expansión de COVID-19, buscando evitar la saturación del sistema de salud

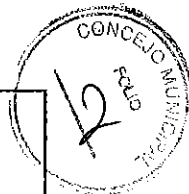
Fue a partir de entonces que la comunidad artística, específicamente aquella relacionada con las artes escénicas, se encontró en un nuevo contexto, que lamentablemente sigue hasta nuestros días, ya que los contagios de Covid-19 siguen mostrando valores muy elevados a nivel nacional, provincial y local.

Después de muchos años Bariloche tendrá nuevamente una actividad cultural nacional, Teatro x La Identidad. La cruda realidad que atravesamos impulso la necesidad de pensar nuevas formas a fin de poder continuar con su necesaria actividad a través de diferentes formatos. Es por ello que, a partir del 22 de Octubre, se podrá acceder a trabajos audiovisuales de este Colectivo a través de la plataforma YouTube. Y también, a otras opciones como ser radioteatro, monólogos, textos cortos y poesías en forma radial los días 24 y 25 de Octubre en el espacio de Radio Nacional.

La Identidad como concepto socio cultural es dinámica y posibilita la doble función de pertenencia y diferenciación fundamentales y necesarias para conformar un entramado dialogal que permita la construcción a partir de las diferencias y garantice su propia capacidad de transformación.

"2020 -Año del General Manuel Belgrano"  
(Ordenanza 3145-CM-20)

FDT	DECLARACION	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	---

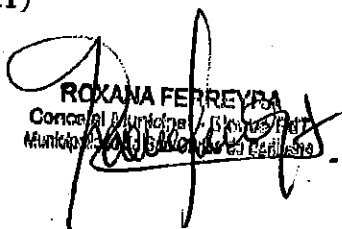


Por primera vez el teatro x La Identidad no estará planteado solo desde el aquel primer eje relacionado con la apropiación de niños durante la última dictadura cívico militar sino que han decidido sumar cuestiones que han sido sistemática y deliberadamente desatendidas por demasiado tiempo: la cuestión de género, la discapacidad, la inmigración y la vulneración e invisibilidad de los pueblos preexistentes.

Cabe recordar que desde el año 2004 con la sanción de la Ley 26.001 se instituye el 22 de octubre como el Día Nacional del Derecho a la Identidad, conmemorando la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo en su labor de recuperación de niños secuestrados durante la última dictadura cívico militar. De aquí se desprende la importancia del inicio de estas Jornadas de Teatro x La Identidad en nuestra ciudad.

Por todo lo expresado agradecemos el acompañamiento para declarar de interés cultural y comunitario Teatro x La Identidad Bariloche Edición 2020.

AUTOR/A: Concejales Roxana Ferreyra, Marcelo Casas y Julieta Wallace (Bloque FdT)

  
**ROXANA FERREYRA**  
 Concejala Municipal Bloque FdT  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADOR:


El proyecto original N° / fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

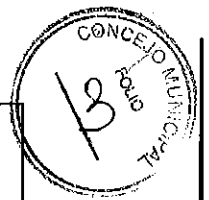
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

Art. 1º) Declarar de interés cultural y comunitario Teatro x La Identidad Bariloche

*"2020 -Año del General Manuel Belgrano"  
(Ordenanza 3145-CM-20)*

FdT	DECLARACION	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	---



Edición 2020.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

*"2020 -Año del General Manuel Belgrano"*  
*(Ordenanza 3145-CM-20)*